



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2022 – N°

0098

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-0929-01776213-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Prof. Daniela ROMANO (Código 15040) - D.N.I. N° 28.217.869, presenta su renuncia a dos (2) horas cátedra Interinas de la asignatura "UDI: Educación Vocal", Función 43, que dicta en el Profesorado de Danzas Contemporáneas de la Escuela de Danzas del Liceo Municipal, a partir del 28 de febrero de 2022, invocando razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Docente, con dos (2) horas cátedra Interinas de la asignatura "UDI: Educación Vocal", Función 43, renunciando a la totalidad de las horas que detenta en la institución.

Que la Secretaría de Educación y Cultura ha tomado intervención no formulando observaciones.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga la aceptación de la renuncia presentada por la Prof. ROMANO, en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Téngase por aceptada, al 28 de febrero de 2022, la renuncia presentada por la Prof. Daniela ROMANO (Código 15040) - D.N.I. N° 28.217.869, a dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura "UDI: Educación Vocal", Función 43, que dicta en el Profesorado de Danzas Contemporáneas de la Escuela de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", por razones de índole particular.

Art. 2º: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin de que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3º: Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.

Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación